

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
188	2647	10/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. COM. VILA S MOTOR Y CIA. LTDA

RUT EMPRESA: 77421750-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: VIDELA

N°: 1109

FONO: 542100

CIUDAD:

EMAIL: contabilidad@vilasmotor.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ALZA HOMBRES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 17 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16 A1

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 11/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 4 Total ▶ 4.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 11.8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BRHF15 SemiRemolque ▶ JG1521 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	3.5
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	4	11	12
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/01/2011 FECHA HASTA ▶ 15/01/2011

COD_AUTENTIFICACION: 331201111-3024-2010 - 4608-2010-060244112

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA


JOSE MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Director de Pesaje y Control de Pesaje Tarapacá